

INFORME DEL COMISARIO

AÑO 2017

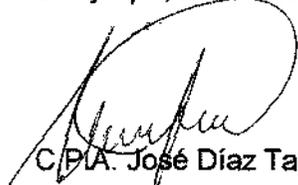
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FISH INTERNATIONAL TRADING S.A.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 279 de la ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014 publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre de 1992, informo a ustedes que he revisado los balances y estado de resultados de la empresa por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2017 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamento sobre lo cual tengo que indicar lo siguiente:

1. La administración me ha proporcionado mensualmente toda la información relativa a los balances, estados de resultados y anexos, así como cualquier requerimiento que he realizado sobre el movimiento contable.
2. La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para preparación y presentación de dichos estados financieros.
3. El control interno de la Empresa es adecuado, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
4. La compañía cumplió como agente de retención del Impuesto a la Renta.
5. En mi opinión, la administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias así como con las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
6. Con relación al Estado de Resultado, me permito manifestar lo siguiente:
 - La pérdida del ejercicio en el año 2017 fue de US\$11,292.96
 - Los ingresos ascendieron a US\$92,243.87
7. La empresa ha presentado sus estados financieros en dólares americanos de acuerdo a las normas dictadas por el Gobierno y por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales han sido elaborados por la empresa de acuerdo a las NIIF y reflejan razonablemente la situación de la empresa al 31 de Diciembre del 2017, por lo que me permito recomendar su aprobación por parte de los señores Accionistas de la Empresa.

Guayaquil, Marzo 28 del 2018



C/PA. José Díaz Tandazo

C.I.: 0918068289

COMISARIO